

RIO GALLEGOS, 31 DE DICIEMBRE 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.593/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición Nº 655 de fecha 01 de diciembre del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de diciembre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 79.685,30), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de diciembre del año 2009;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

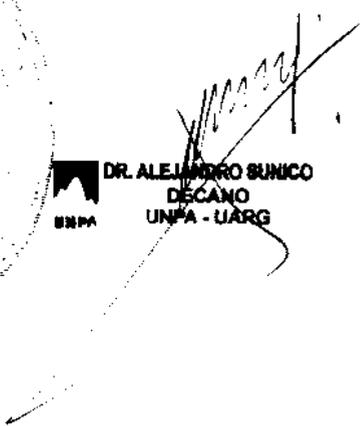
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo diciembre del año 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 79.685,30), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

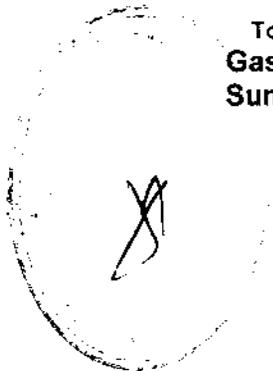
702



 DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

## ANEXO I

Fuente de Financiamiento		12 Recursos Propios	
<b>Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -</b>			
Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 15.435,51
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.150,00
Imputación	123	Sueldo anual complementario	\$ 6.284,90
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 9.814,23
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 2.493,67
Imputación	255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 36,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 633,07
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 16,80
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 8,00
Imputación	299	Otros n.e.p.	\$ 140,00
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 324,13
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 80,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 29.190,64
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 48,00
Imputación	354	Primas y gastos de seguros	\$ 256,93
Imputación	372	Viáticos	\$ 1.200,00
Imputación	399	Otros n.e.p.	\$ 1.293,42
Imputación	513	Becas	\$ 11.280,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 79.685,30</b>
<b>Gastos por Fuente de Financiamiento</b>			<b>\$ 79.685,30</b>
<b>Suma total</b>			<b>\$ 79.685,30</b>



702